

MATERIALES Y PREFABRICADOS TRUJILLO, C.A. (MAPRECA), C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 216° y 167°

Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 49 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 14 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

344

ESTE FOLIO PERTENECE A:

MATERIALES Y PREFABRICADOS TRUJILLO, C.A. (MAPRECA), C.A

Número de expediente: 344

Ciudadana: Registradora Mercantil Primero del Estado Trujillo Su Despacho. Quien suscribe, MEGDY CAROLINA GUTIÉRREZ SALCEDO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.267.757, autorizada para este acto por la sociedad mercantil **MATERIALES Y PREFABRICADOS TRUJILLO, C.A (MAPRECA)** ante usted ocurro para presentarle Acta de Asamblea Extraordinaria de la mencionada compañía a fin de que se sirva ordenar su inscripción y registro en ese despacho a su digno cargo. Le hago la presente participación a los fines previstos en el artículo 221 del Código de Comercio, con el ruego que una vez que sean cumplidas las formalidades de Ley se sirva expedirme copia certificada de dicha acta con sus anexos y la inserción del auto que las provea. En Valera a la fecha de su presentación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216° y 167° Viernes 09 de Octubre de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MEGDY GUTIERREZ IPSA N.: 112716, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 14, TOMO 49 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO, Derechos pagados BS: 55369.01 Según Planilla RM No. 45400243765. La identificación se efectuó así: MEGDY CAROLINA GUTIERREZ SALCEDO C.I: V-16267757 Abogado Revisor: JORGE FELIX MATOS PEÑA REGISTRADORA Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **MATERIALES Y PREFABRICADOS TRUJILLO, C.A. (MAPRECA), C.A** Número de expediente: 344 LIQ ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MATERIALES Y PREFABRICADOS TRUJILLO, C.A (MAPRECA). Hoy 31 de agosto del año 2026, siendo las 10:00 p.m., reunidos en la sede de la sociedad mercantil **MATERIALES Y PREFABRICADOS TRUJILLO, C.A (MAPRECA)** con RIF J-090306340, debidamente inscrita en el Registro Mercantil Primero del estado Trujillo, llevado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y del Trabajo de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, de fecha 25 de junio de 1990, bajo el número 344, Tomo XXXII, estando presentes los socios MIGUEL OVIEDO MEZA Y VICTORIA EUGENIA POSADA DE OVIEDO, venezolanos, mayores de edad, casados, titulares de la Cedula de Identidad N° V-10.545.065 y N° V-11.616.467 respectivamente, y como invitado el Ciudadano BENITO JAVIER SALCEDO VILORIA,

venezolano, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V-19.102.837; reunidos para tratar los siguientes puntos de la agenda: PRIMER PUNTO: Liquidación de la Compañía. SEGUNDO PUNTO: Presentación del Informe Final de Liquidación y el Estado de Situación Financiera Final de Liquidación de la Compañía. El Presidente de la compañía presidió la asamblea, verificando el quórum, estando representado el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, por lo que se obvia la convocatoria establecida en los Estatutos. PRIMER PUNTO: Toma el derecho de palabra el Presidente de la compañía MIGUEL OVIEDO MEZA, ya identificado, y expone que habiéndose Disuelto la Compañía mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 01 de junio del año 2026, y realizada su publicación en Diario de Los Andes en fecha 16 de julio del año 2026, produjo su efecto respecto de terceros por haber transcurrido un mes desde la publicación de dicha acta de asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Comercio, por lo que propone que se proceda a la Liquidación de Compañía, quedando aprobado el punto por unanimidad. SEGUNDO PUNTO: Toma el derecho de palabra el Liquidador de la Compañía el Ciudadano BENITO JAVIER SALCEDO VILORIA, ya identificado y presenta el Informe Final de Liquidación y el Estado de Situación Financiera Final de Liquidación de la Compañía, y expone que procedió a la depuración y conciliación de la estructura patrimonial partiendo de los saldos iniciales de liquidación la cantidad de Bs. 0,00005153, ejecutando las siguientes acciones: Verificó la inexistencia de bienes tangibles, activos fijos, inventarios físicos o disponibilidades monetarias, constatando que las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera Inicial correspondían a los saldos contables de arrastre acumulados por el efecto de las reconversiones monetarias de los años 2008, 2018 y 2021, por lo que se procedió a cerrar y cancelar de las cuantías nominales contra el patrimonio extinguiéndose la totalidad de los rubros activos; en cuando a los saldos contables registrados en el pasivo, se cancelaron y liquidaron mediante renuncia de los accionistas y finiquito de compromisos; como consecuencia a la presente fecha arroja de forma exacta e inequívoca los siguiente saldos: Total Activo Bs. 0,00 Total Pasivo Bs. 0,00 y Total Patrimonio Bs. 0,00; no quedando ningún remanente de liquidación, efectivo, ni bienes disponibles para ser adjudicado o distribuido entre los accionistas en proporción a sus cuotas de participación. Presentado el informe y el estado de situación financiera de Liquidación Final, el Liquidador solicita a los socios presentes de su aprobación, y que le sea otorgado el finiquito correspondiente para librarse de las responsabilidades inherentes como Liquidador. Acto seguido los socios MIGUEL OVIEDO MEZA y VICTORIA EUGENIA POSADA DE OVIEDO, ya identificados aprueban el Informe Final de Liquidación y el Estado de Situación Financiera Final de Liquidación de la Compañía, y le otorgan el finiquito correspondiente al Ciudadano BENITO JAVIER SALCEDO VILORIA, ya identificado, librándole de toda responsabilidad, quedando aprobado el punto por unanimidad y liquidada la sociedad mercantil MATERIALES Y PREFABRICADOS TRUJILLO, C.A (MAPRECA). No habiendo más que tratar, se levanta la presente acta y hallada conforme se firma por los presentes. Se autorizó a la Ciudadana MEGDY CAROLINA GUTIÉRREZ SALCEDO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.267.757, para que realice la participación al Registro Mercantil y gestione todo lo estrictamente necesario para dar cumplimiento a lo que las leyes exigen. En Valera, a la fecha de su presentación. MIGUEL OVIEDO MEZA VICTORIA EUGENIA POSADA DE OVIEDO BENITO JAVIER SALCEDO VILORIA

Viernes 09 de Octubre de 2026.(FDOS) MEGDY CAROLINA GUTIERREZ SALCEDO C.I: V-16267757 Abog EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPICA LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO **454.2026.3.1489** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA